

Barcelona, 24 de febrero de 2023

ENERSIDE ENERGY, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración en su reunión celebrada con fecha 24 de febrero de 2023, ha tomado razón y ha acordado aceptar la dimisión presentada por el Consejero D. Luis Felipe Suárez – Olea del Arco por motivos personales. En consecuencia, el Sr. Suárez – Olea del Arco cesa también como miembro de la Comisión de Auditoría y Control. El Consejo de Administración le agradece los servicios prestados.

Con motivo del citado cese, el Consejo ha nombrado como nuevo miembro de la comisión al Consejero D. Francisco Javier García Mateo, quien, presente en la reunión, ha aceptado el nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

ENERSIDE ENERGY